



Cartagena de Indias, 11 de Febrero de 2011

Mayor:

GABRIEL AGUILAR QUINCHE

Representante Legal

Guardia Ltda.

Dir. Barrio Alameda La Victoria Mz, K Lote 6.

La Ciudad

REFERENCIA: CONVOCATORIA PUBLICA No 002 de 2011 HUC.

ASUNTO: RESPUESTAS A OBSERVACIONES RADICADAS SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 002 -HUC-2011.

Respetado Mayor Aguilar.

Con toda atención nos permitimos responder su observación relacionada con la convocatoria de la referencia así:

Sobre la observación relacionada con el punto 4.4.1 de los términos de referencia donde establece que *al momento de evaluar se tendrá en cuenta la propuesta que presente el precio mas bajo*, y su anotación de tener en cuenta que este precio no puede estar por debajo de las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia, se deja en claro que los proponentes deben tener en cuenta las reglas y reglamentos expedidos por las autoridades competentes relacionadas con este servicio, y en relación con lo estipulado a cerca de tener en cuenta el precio mas bajo sin duda alguna los proponentes deben acatar los valores establecidos por la autoridad que regula esta materia al momento de presentar sus propuestas.

Cordialmente

WILMAN HERRERA CASTAÑO

Gerente